



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA  
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta emitida por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, quien informa sobre la inexistencia de obligaciones tributarias, aduaneras y Cambiarias a cargo del causante.

Asimismo, respecto a las obligaciones tributarias conforme a lo dispuesto en el artículo 595 del ordenamiento tributario.

Notifíquese,

**CARMENZA HERRERA CORREA**  
Jueza

Firmado Por:  
Carmenza Herrera Correa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43e39f461e3008aae87e7e4f04684e747ec4a6312a171e1d054aa2f11efdc584**

Documento generado en 29/09/2022 01:54:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>